I.E.S. Núm. 1 "Universidad Laboral". Málaga
Departamento de Servicios
Socioculturales a la Comunidad

Programación didáctica del Módulo "CONTEXTO DE LA MEDIACIÓN COMUNICATIVA CON PERSONAS SORDOCIEGAS"

Código: 1114.

CFGS Mediación Comunicativa

1º Curso

CURSO 2025/2026

Profesora: Mª del Mar Gallego Venegas
Mª Emilia Díaz García

ÍNDICE

1. MARCO NORMATIVO. CONTEXTUALIZACIÓN
   1.1. Características Generales. Marco Legislativo
   1.2. Características del alumnado
   1.3. Características del centro
2. ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN DIDÁCTICA
   2.1. LAS MATERIAS, MÓDULOS Y, EN SU CASO, ÁMBITOS ASIGNADOS ALDEPARTAMENTO.
   2.2. LOS MIEMBROS DEL DEPARTAMENTO, CON INDICACIÓN DE LAS MATERIAS, MÓDULOS Y, EN SU CASO, ÁMBITOS, QUE IMPARTEN, Y EL GRUPO CORRESPONDIENTE.
   2.3. LAS MATERIAS, MÓDULOS Y ÁMBITOS PERTENECIENTES AL DEPARTAMENTO, QUE SON IMPARTIDAS POR PROFESORADO DE OTROS DEPARTAMENTOS
3. OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO
4. PRESENTACIÓN DEL MÓDULO.
5. MAPA DE RELACIONES DE ELEMENTOS CURRICULARES.
6. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES
7. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS.
8. ELEMENTOS TRANSVERSALES (FORMA EN QUE SE INCORPORAN LOS CONTENIDOS DE CARÁCTERTRANSVERSAL AL CURRÍCULO).
9. METODOLOGÍA Y ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS
   9.1. Principios Metodológicos.
   9.2. Técnicas y estrategias metodológicas.
10. PROPUESTA DE ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE
11. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.
12. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.

12.1 PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.
   12.1.1. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
   12.1.2. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE DIMENSIÓN “pruebas programadas”

12.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.
   12.2.1 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN FINAL.
   12.2.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y RESULTADOSO TRIMESTRES.
   12.2.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LOS PROCESOS DE RECUPERACIÓN
   12.2.4. PROGRAMA DE REFUERZO PARA LA RECUPERACIÓN DE APRENDIZAJES NOADQUIRIDOS (PRANA)
   12.2.5. PROGRAMA DE MEJORA DE LAS COMPETENCIAS (PMC)

13. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.
   13.1. LA FORMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO.
   13.2. PROCESO DE RECUPERACIÓN TRIMESTRAL DURANTE EL CURSO.
   13.3. Ver epígrafe 12.2.4.
   13.4. Ver epígrafe 12.2.5.
14. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE
15. PUBLICIDAD DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
16. ANEXO FORMACIÓN DUAL

1. MARCO NORMATIVO. CONTEXTUALIZACIÓN.

Las enseñanzas correspondientes al título de Formación Profesional de Técnico en Mediación Comunicativa se encuadran dentro de la Familia Profesional de Servicios a la Comunidad.3857

Esta programación se integra en la Programación Anual del Departamento de la familia profesional Servicios Socioculturales y a la Comunidad, para el módulo de Contexto de la Mediación Comunicativa con personas sordociegas (CMC) del Ciclo formativo de grado superior en Mediación Comunicativa (Formación Profesional).

La programación se realiza teniendo en cuenta los criterios establecidos en el Proyecto Curricular por el equipo docente del ciclo, bajo la supervisión del jefe de departamento y de acuerdo con el marco legal establecido.

1.1 Características Generales. Marco Legislativo

Dicho módulo tiene una duración de 160 horas en nuestra Comunidad Autónoma, repartidas en 5 horas semanales. Es en el Real Decreto 831/2014, de 3 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Mediación Comunicativa y se fijan sus enseñanzas mínimas.

LEYES ORGÁNICAS

- La Ley Orgánica 5/2002, de 19 de Junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional. (BOE 20-6-2002).
- La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE). (BOE 14-07-06).
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. (LOMCE). (BOE10-12-13).
- Ley 17/2007, 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, (LEA). (BOJA 26-12-2007)
- Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo de ordenación e integración de la Formación Profesional. (LOI)

DE LA ORDENACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL

- Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo. (BOE 30-07-2011).
- Decreto 436/2008, de 2 de septiembre, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de La Formación Profesional inicial que forma parte del sistema educativo. (BOJA 12-9-2008)
- Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (LEA).

DE LA ORDENACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL GRADO D

- Decreto 147/2025, de 17 de septiembre de 2025, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de los Grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía

DE CENTROS

- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria. (BOJA 16-07-2010)
- ORDEN de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado. (BOJA 30-08-2010).

DE LAS ENSEÑANZAS

- Real Decreto 831/2014, de 3 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Mediación Comunicativa.
- ORDEN de 28 de septiembre de 2011, por la que se regulan los módulos profesionales de formación en centros de trabajo y de proyecto para el alumnado matriculado en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Real Decreto 289/2023, de 18 de abril, por el que se actualizan los títulos de la formación profesional del sistema educativo de Técnico Superior en Integración Social y Técnico Superior en Mediación Comunicativa de la familia profesional Servicios Socioculturales y a la Comunidad, y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Decreto 147/2025, de 17 de septiembre de 2025, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de los Grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 26 de septiembre de 2025, por la que se regula la fase de formación en empresa u organismo equiparado de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

DE LA EVALUACIÓN

- ORDEN de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- ORDEN de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

1.2. Características del alumnado

El alumnado que cursan este módulo, y en general todo el Ciclo es muy variados en cuanto a su formación.

En su mayor parte proceden del Bachillerato, aunque alguno de ellos accedió al ciclo por prueba de acceso. Es frecuente que un bajo porcentaje del alumnado haya cursado estudios universitarios, aunque este año no se da esa casuística, así como diferentes ciclos formativos tanto de grado medio como superior, por lo que ambos grupos son muy similares

No se observan grandes diferencias de conocimientos previos en la evaluación inicial en cuanto a discapacidad, sordera, ceguera y sistemas alternativos de comunicación a nivel individual, ni a nivel grupal, por lo que se prevé evoluciones parecidas en cuanto a la asimilación de los contenidos y desarrollo de las actividades.

En líneas generales:

- Nivel socioeconómico medio.
- Rango de edad de 18 – 50 años, con una media de edad por clase de 20 a 26 años

- Nivel educativo: Bachillerato, Ciclos formativos medio y superior en su mayoría, y pruebas de acceso.
- Nivel de conocimiento previo: desde aquellos que desconocían la Lengua de Signos hasta aquellos que tienen formación en dicha lengua, experiencia laboral/voluntariado en dicho campo y/ o relaciones personales con personas sordas.
- La motivación para cursarlo también es diferente: salida laboral, complemento a sus estudios universitarios en su gran mayoría, motivación personal, …
- El grupo-clase está integrado por un total de 40 alumn@s, sumados los grupos de mañana y tarde. De edades heterogéneas.
- A este centro acuden alumnos y alumnas, no sólo del barrio donde se encuentra el IES sino también de diferentes zonas de la capital, así como de pueblos de los alrededores, ya que es el único de la zona que imparte las enseñanzas correspondientes a dicho Ciclo.

1.3. Características del centro

1. Datos de identificación

- Nombre del Centro: I.E.S. Núm. 1 Universidad Laboral de Málaga
- Tipo de Centro: público. Código de Centro: 29700242
- Dirección postal: Julio Verne, 6 (Apartado de correos 9170)
- Localidad: Málaga. Provincia: Málaga. Código postal. 29191
- Teléfono: 951298580 Fax: 951298585
- Correo electrónico: 29700242.edu@juntadeandalucia.es

2. Enlaces propios IES Universidad Laboral de Málaga

- Pág. Web: www.universidadlaboraldemalaga.es
- Blog de FP: http://fpuniversidadlaboral.wordpress.com/

3. Programa de centro bilingüe inglés

Programa permanentemente. En desarrollo desde el curso 2011/12.

Nuestro programa bilingüe (dentro del Plan de Plurilingüismo de Andalucía) pretende mejorar las competencias comunicativas de nuestro alumnado en lo que respecta al conocimiento y la práctica de la lengua inglesa; una mayor competencia en inglés propiciará en nuestro alumnado una mayor movilidad y un mejor acceso a la información, más allá de nuestras fronteras lingüísticas, de forma que puedan enfrentarse con garantías de éxito a los desafíos y a las posibilidades de la sociedad actual.

La modalidad de enseñanza bilingüe no es la mera enseñanza de una lengua extranjera, y por tanto implica cambios metodológicos, curriculares y organizativos. El énfasis no estará en la lengua inglesa en sí, sino en su capacidad de comunicar y transmitir conocimiento. El AICLE (aprendizaje integrado de contenidos y lenguas extranjeras) intenta proporcionar la naturalidad necesaria para que haya un uso espontáneo del idioma en el aula.

4.Planes y proyectos educativos que desarrolla

	Plan/Programa	Estado	Coordinador/a
Participación de oficio	Bibliotecas Escolares		Luis Gabriel David García
	Bienestar Emocional		Antonio María Hernández Sánchez
	Plan de apertura de centros docentes		Irene Jiménez Martín
	Plan de igualdad de género en educación de Andalucía		Fernando González López
	Planes de compensación educativa		Cristina Naranjo Cadenas
	TDE (Plan de Actuación Digital – Código Escuela 4.0)		TDE: Marcos Antonio Guerrero Padilla
			Juan Jesús Larrubia Martínez
Convocatoria General	ALDEA		Área Gómez Soubrier
	AulaDjaque		Pablo Montoro Escaño
	Emprendimiento Educativo		María del Mar Fernández de Giles
	Hábitos de Vida Saludable		Clara Sánchez Jerez
	Programa Fénix Andalucía		Noelia Amores Herrera
	Red Andaluza: Escuela “Espacio de Paz”		Virginia García Barea
	STEM		José Luis de Posada Vela
Convocatoria Específica	Programa de Atención Socioeducativa ZTS		
	Más Equidad	Solicitado	Francisco Manuel Porcel Granados
	Pacto de Estado: Prevención de la Violencia de Género 2025	Solicitado	Fernando González López
	PROA	Solicitado	

5. Servicios ofertados por el Centro

Comedor escolar (en Residencia Andalucía)
Programa de Acompañamiento escolar
Transporte Escolar
Transporte escolar adaptado (alumnado con n.e.e.)
Apoyo lingüístico a alumnado inmigrante (PALI)
Equipo de apoyo escolar a alumnado sordo
Intérpretes de Lengua de Signos (LSE)
Apoyo específico a alumnado ciego

6. Centros de educación primaria adscritos

29003890 - C.E.I.P. Luis Buñuel
29009338 - C.E.I.P. Carmen de Burgos
29011345 - C.E.I.P. Pintor Denis Belgrano
29602049 - C.E.I.P. Gandhi
29011412 - C.E.I.P. Rectora Adelaida de la Calle
29016185 - C.E.I.P. Almudena Grandes

7. **Ubicación del centro**

El Instituto está ubicado en la Urbanización malagueña del Atabal en la calle Julio Verne 6, que pertenece al Distrito Municipal del Puerto de la Torre. Este barrio tiene su origen en la construcción de viviendas sociales a principios de los años setenta La Colonia de Santa Inés (actualmente Distrito de municipal de Teatinos), así como en otras construcciones posteriores de carácter público: los Ramos, Finca Cabello, Teatinos, el Atabal, etc. es colindante con Finca Cabello, la Residencia Militar Castañón de Mena, la Depuradora de Aguas del Ayuntamiento (EMASA) y El Colegio Los Olivos.

8. Dependencias

El Centro tiene un recinto educativo de 200.000 m2 (que comparte con la Residencia Escolar Andalucía), en el que se distribuyen siete pabellones educativos, algunas construcciones auxiliares, instalaciones deportivas y zonas verdes.

En el curso 2016/17 se inauguró el Gimnasio con un aulario (tres aulas).

En el curso 2018/2019 se inauguran dos aulas nuevas en la zona de mantenimiento.

En el curso 2020/2021 se inauguran dos aulas nuevas en la antigua casa del portero.

En el curso 2022/2023 se ha habilitado una zona de Biblioteca (antiguo arcón) como aula ATECA.

9. Algo de historia

El Centro abre sus puertas en 1973 como un Centro de Universidades Laborales (centros estatales de alto rendimiento educativos), perteneciente a las Mutualidades Laborales, y dependiente del Ministerio de Trabajo, en las que se impartía tanto Bachillerato como Enseñanzas Profesionales (y en algunas Laborales Diplomaturas Universitarias). El Centro disponía de un internado (administrativamente segregado en la actualidad, como Residencia Escolar) para alumnado becado, procedente del medio rural y/o de familias con bajo nivel de renta (educación compensatoria).

Con la llegada de la democracia y a partir de 1977 todas las Universidades Laborales de España se convierten en Centros de Enseñanzas Integradas (C.E.I.), pasando a depender

del Ministerio de Educación; transformándose en un Complejo Educativo que consta de un Instituto de Enseñanzas Medias (bachillerato) y uno de Formación Profesional, de forma integrada; por lo que imparte tanto el nuevo Bachillerato (BUP y C.O.U), instaurado por la Ley de Educación de 1975, cómo la nueva FP (en nuestro caso las ramas de Química, Delineación y Administrativo).

En la década de los 80 el Centro acoge las enseñanzas experimentales de bachillerato denominadas Reforma de las Enseñanzas Medias (R.EE.MM) o popularmente la-rem, experiencia piloto previa a la LOGSE e inspiradora de esta. En el curso 1986/87, tras la aprobación del Real Decreto de 1985 de Educación Especial (derivado de la LISMI), el Instituto es designado como Centro experimental para la integración de alumnado con discapacidad, principalmente alumnado sordo.

En el curso 1992/93 el Centro es autorizado para anticipar e impartir las enseñanzas derivadas de la nueva ley de educación (LOGSE, 1990), ESO y Bachillerato, que conviven algunos años con las anteriores enseñanzas mencionadas (BUP, COU, FP y RR.EE.MM).

En esta década de los 90, pasa a ser oficialmente Centro de Integración, convirtiéndo en un Centro pionero y de referencia en la integración de alumnado con discapacidad para el resto de Centros educativos de Secundaria de nuestra Comunidad Autónoma, tanto para alumnado sordo como para alumnado con diversidad funcional motórica.

En esta década de los 90 inicia también la atención de alumnado con diversidad funcional (discapacidad) psíquica, especialmente alumnado con síndrome de Down, primero como FP-especial, después como Programas de Garantía Social, más tarde como PCPI, y actualmente como Programas Específicos de FP Básica para alumnado con n.e.e. (Marroquinería, Ayudante de cocina y Ayudante de jardinería). Enseñanzas estas en las que su alumnado comparte recinto, instalaciones, recreo, actividades complementarias, extraescolares, celebraciones, eventos, excursiones, etc., con el resto del alumnado del Centro.

Cabe destacar que desde hace más de 18 años el centro viene siendo una referencia para Málaga en la Integración (inclusión) de alumnado con n.e.e., en todas las Enseñanzas y niveles que imparte, llegando a contar con 200 alumnos y alumnas con n.e.a.e. censados oficialmente.

Actualmente, el IES Universidad Laboral de Málaga es uno de los Institutos de Secundaria más grandes de la provincia de Málaga. Desarrollándose toda la actividad docente en turno de mañana y tarde, desde las 8:15 a las 14:45 en el caso del turno diurno, mientras que el turno de tarde es de 15:15 a 21:30.

10. Oferta educativa. Enseñanzas y grupos

Durante el curso 2024/2025 se imparte docencia a más de 2300 alumnos, distribuidos en un total de 92 unidades, que se reparten del siguiente modo:

Enseñanza Secundaria Obligatoria

- 1º de E.S.O. 8 grupos
- 2º de E.S.O. 8 grupos
- 3º de E.S.O. 8 grupos
- 4º de E.S.O. 6 grupos

Bachillerato

- 1º y 2º de Bachillerato (Ciencias y Tecnología) 3 + 2,5grupos
- 1º y 2º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales) 4,5 + 4 grupos
- 1º y 2º de Bachillerato (Artes Plásticas, Diseño e Imagen) 1,5 + 1,5 grupos
- 1º y 2º de Bachillerato (General) 0,5 + 0,5 grupos.

Aula Específica

1º de Educación Básica Especial (Educación especial unidad específica) 1 grupo

En relación a la formación profesional, en el centro tienen cabida un total de 9 familias profesionales:

- Actividades físicas y deportivas.
- Administración y gestión.
- Agraria.
- Hostelería y turismo.
- Instalación y mantenimiento.
- Química.
- Seguridad y medioambiente.
- Servicios socioculturales y a la comunidad.
- Textil, confección y piel.

Formación Profesional de Grado Básico

- 1º y 2º G.D.C.F.G.B. (Agrojardinería y Composiciones Florales) 1+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.B. (Cocina y restauración) 1+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.B. E.E.E. (Agrojardinería y composiciones Florales) 1+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.B. E.E.E. (Arreglo y Reparación de Artículos Textiles y de piel) 1+1 grupos
- 1º y 2º de G.D.C.F.G.B. E.E.E. (Cocina y restauración) 1+1 grupos

Formación Profesional de Grado Medio

- 1º y 2º G.D.C.F.G.M. Operaciones de Laboratorio 2+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.M. Gestión Administrativa 1+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.M. Jardinería y Floristería 1+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.M Cocina y Gastronomía 2+1grupos

Formación Profesional Grado Superior

- 1º y 2º G.D.C.F.G.S. (Administración y Finanzas) 1+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.S. (Gestión Forestal y del Medio Natural) 2+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.S. (Mediación Comunicativa) 2 + 1 grupos
- 1º G.D.C.F.G.S. (Prevención de riesgos Profesionales) 1 grupo
- 2º F.P.E.G.S. (Prevención de Riesgos Profesionales) 1 grupo
- 1º y 2º G.D.C.F.G.S. (Acondicionamiento físico) 1+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.S. (Educación y Control Ambiental) 1+1 grupos

- 1º y 2º G.D.C.F.G.S. (Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad) 2 + 1 grupos
- 1º y 2º F.P.I.G.S. (Paisajismo y Medio Rural) 1+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.S. (Fabricación de Productos Farmacéuticos Biotecnológicos y Afines) 1+1 grupos

11. Profesorado y PAS

Durante el curso 2025-2026 imparten docencia un total de 199 profesores/as (incluyendo 9 PTs).

Personal de Administración y Servicios: 21.

2.- ORGANIZACIÓN DE DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN DIDÁCTICA

2.1 **LAS MATERIAS, MÓDULOS Y, EN SU CASO, ÁMBITOS ASIGNADOS ALDEPARTAMENTO**.

Actualmente este departamento imparte enseñanzas en un solo ciclo formativo, en este caso de Grado Superior en Mediación comunicativa, de la Familia profesional de Servicios socioculturales y a la comunidad pudiendo impartir módulos del Ciclo Formativo de Grado superior en Educación y control ambiental dentro de la familia profesional de Seguridad y Medio ambiente.

Dentro del C.F.G.S. en Mediación comunicativa se imparten los módulos siguientes repartidos en el curso primero y segundo, al tenor son:

2.1. **Las materias, módulos y, en su caso, ámbitos asignados al departamento**.

Actualmente este departamento imparte enseñanzas en un solo ciclo formativo, en este caso de Grado Superior en Mediación comunicativa, de la Familia profesional de Servicios socioculturales y a la comunidad pudiendo impartir módulos del Ciclo Formativo de Grado superior en Educación y control ambiental dentro de la familia profesional de Seguridad y Medio ambiente.
Dentro del C.F.G.S. en Mediación comunicativa se imparten los módulos siguientes repartidos en el curso primero y segundo, al tenor son:

Curso Primero:

- ✓ 1111 Metodología de la integración social de las personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla.
- ✓ 1112 Sensibilización social y participación.
- ✓ 1114 Contexto de la mediación comunicativa con personas sordociegas.
- ✓ 1115 Lengua de signos.
- ✓ 1118 Técnicas de intervención comunicativa.
- ✓ 0343 Sistemas aumentativos y aumentativos de comunicación.
- ✓ 0020 Primeros auxilios.
- ✓ 1709 Itinerario personal para la empleabilidad I.
- ✓ 1708.Sostenibilidad aplicada al sistema productivo
- ✓ 1665. Digitalización aplicada a los sectores productivos

Curso Segundo:

- ✓ 1113 Intervención socioeducativa con personas sordociegas.
- ✓ 1116 Ámbitos de aplicación de la Lengua de signos.
- ✓ 1117 Intervención con personas con dificultades de comunicación.
- ✓ 0017 Habilidades sociales.
- ✓ 1119 Proyecto Intermodular Mediación comunicativa.
- ✓ 1710 Itinerario personal para la empleabilidad II.
- ✓ 0179 Inglés Profesional.
- ✓ Optativa

Este curso contamos con tres grupos, uno de segundo en turno de mañana y dos de primero en turno de mañana y tarde.
Del mismo modo impartimos la asignatura de Materia de diseño propio:
Iniciación a la lengua de signos en varios cursos de 1º y º de ESO.
Curso Segundo: Técnico Superior en Educación y Control Ambiental.

- ✓ 0017. Habilidades sociales
- ✓ 0791. Programas de educación ambiental.

2.2.Los miembros del departamento, con indicación de las materias, módulos y, en su caso, ámbitos, que imparten, y el grupo correspondiente

El Departamento está formado por el profesorado que se señala a continuación, con mención del cargo que ostenta, cuerpo al que pertenece, especialidad y los módulos profesionales que imparten, tras el reparto definitivo realizado en reunión del Departamento de fecha de 6 de septiembre de 2024:

Dª. Patricia Carratalá Cepedal. Jefa del Departamento. Profesora de Secundaria, especialidad Servicios a la comunidad.

- Intervención socioeducativa con personas sordociegas 2° MC (6h)
- Tutoría Dual (1h)
- Sistemas aumentativos y alternativos de comunicación. 1º MCm (4h)

- TIC 1 Mcm (2h)
- Tutoría FCT y PI (2h)

Dª. Ana Isabel Orellana Salado. Profesora de Enseñanza Secundaria, especialidad en Lengua de Signos.

- Optativa (3h)
- LSE 1 Mcm y mct (10h)
- Tutoría Dual (1h)
- SAAC 1º mct (4h)

Dª. Luisa Solero Gonzalez. Profesora de Enseñanza Secundaria, especialidad en Lengua de Signos.

- APA 2º mcm (6 h)
- TIC 2º mct (4 h)
- Intervención socioeducativa con personas sordociegas 2° MC (5h)
- Atención Educativa (1h)
- LSE 1º mcm (2h)

Dª Marta Lopez Tovar. Profesor de Secundaria, especialidad en Intervención Sociocomunitaria.

- 1º auxilios 1º mcm (2h)
- Atención Educativa (1h)
- HHSS- 2Mc (4h.)
- HHSS- 2 eca(4h.)
- Programas de educación ambiental (7h)

D. Alberto Guardiola Aragón. Tutor 1ºMCm. Profesor de Secundaria, especialidad en Intervención Sociocomunitaria.

- Metodología. 1º MCm y MCt (4 h)
- Sensibilización social y participación. 1º MCm y mct (6h)
- 1º auxilios 1º mcm (2h)
- Sostenibilidad aplicada al sector productivo 1º mcm y mct (2h)
- Digitalización aplicada a los sectores productivos 1º mcm (1 h.)
- Proyecto intermodular 2º mcm (2h)
- Tutoría Dual (1h)

Dª. María Emilia Díaz García. Tutora del grupo de 2º MCm. Profesora de Secundaria (Asimilados) especialidad Profesora especialista en Lengua de signos.

- Intervención con personas con dificultad de comunicación, lenguaje y habla. (4h)
- Contexto de la mediación comunicativa con personas sordociegas. 1º MCm (5h)
- Materia de diseño propio: Iniciación a la lengua de signos. 1º y 2º ESO
- Digitalización aplicada a los sectores productivos 1º mct (1h.)

Dª. Maria del Mar Gallego. Profesora de Secundaria, (Asimilados) especialidad Profesora especialista en Lengua de signos.

- APA 2º mcm (5 h)
- TIC 2º mcm (4 h)
- Contexto de la mediación comunicativa con personas sordociegas. 1º MCt (5h)

2.3.Las materias, módulos y ámbitos pertenecientes al departamento, que son impartidas por profesorado de otros departamentos

El profesorado que a continuación se señala es el perteneciente al Departamento de Prevención de Riesgos Laborales y Formación y Orientación Laboral.

D. Carmina Pérez Medialdea. Profesor de Secundaria, especialidad de FOL.
1710 Itinerario personal para la empleabilidad

Dª. Ana García Ramirez. Profesor de Secundaria, especialidad de FOL.
1709 Itinerario personal para la empleabilidad I 1ºMCm y t

El profesorado que a continuación se señala es el perteneciente al Departamento de Inglés

D. Patricia Gallegos Merino. Profesor de Secundaria, especialidad de inglés.
0179. Inglés.

3.- OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO FORMATIVO

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Real Decreto 831/2014, de 3 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Mediación Comunicativa y se fijan sus enseñanzas mínimas, los objetivos generales de las enseñanzas correspondientes al mismo son:

a) Interpretar información, seleccionando estrategias y recursos para elaborar programas de integración social de personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla, aplicando la normativa legal e incorporando la perspectiva de género.

b) Seleccionar técnicas e instrumentos de obtención de información, relacionándolas con las necesidades y características de la persona usuaria para establecer las pautas de actuación en los programas de intervención.

c) Analizar técnicas y medios de comunicación social, identificando sus posibilidades y limitaciones para asesorar y sensibilizar a individuos, colectivos e instituciones sobre las personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva y de comunicación.

d) Elaborar y emitir mensajes para comunicarse en lengua de signos con las personas que seanusuarias de esta lengua, seleccionando los elementos y recursos lingüísticos.

e) Utilizar sistemas alternativos y aumentativos de comunicación y medios de apoyo a la comunicación oral, analizando sus posibilidades y limitaciones para aplicarlos en la promoción de lacomunicación de las personas usuarias.

f) Identificar los factores que facilitan o dificultan la comunicación, analizando las características y variaciones de la situación personal y el entorno comunicativo para adaptar la comunicación a la persona usuaria.

g) Seleccionar estrategias y pautas de actuación, analizando las situaciones de la vida cotidianade la persona usuaria para promover su autonomía en la realización de gestiones básicas.

h) Identificar técnicas de mediación comunicativa, analizando el contexto de la intervención y las características de los interlocutores para posibilitar la comunicación entre ellos.

i) Seleccionar técnicas de guía-vidente y sistemas de apoyo a la comunicación, adaptando la forma de comunicación a la situación para realizar el acompañamiento a las personas sordociegas.

j) Seleccionar estrategias y recursos metodológicos, interpretando el programa de intervención comunicativa para su organización e implementación.

k) Seleccionar estrategias y recursos para prevenir y paliar situaciones de aislamiento comunicativo, analizando la situación personal y social y el contexto comunicativo de la persona usuaria.

l) Analizar recursos y ayudas técnicas, aplicando su funcionamiento y adecuación a las características y necesidades de la persona y el contexto para realizar intervenciones de mediación comunicativa.

m) Seleccionar técnicas e instrumentos de evaluación, analizando los criterios e indicadores de calidad para evaluar programas de comunicación e integración social de personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla.

n) Describir los protocolos de actuación en caso de accidente o emergencia,

seleccionando las técnicas adecuadas para aplicar primeros auxilios.

ñ) Analizar las habilidades sociales requeridas en el entorno profesional, identificando los factores influyentes para mantener relaciones fluidas con las personas implicadas en la intervención y superar los posibles conflictos.

o) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

p) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.

q) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.

r) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.

s) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.

t) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevenciones personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.

u) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todas las personas».

v) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

w) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

x) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

4. PRESENTACIÓN DEL MÓDULO.

Datos de referencia del módulo	
Datos	**Descripción**
Identificación	Código: 1114 Módulo Profesional: CONTEXTO DE LA MC CON PERSONAS SC Familia Profesional. Servicios Socioculturales a la Comunidad Título: Mediación Comunicativa Grado: Superior
Distribución horaria	Curso: 1º Horas: 160 Horas semanales: 5
Tipología de módulo	Asociado a la Unidad de competencias: SSC447_3, UC1438_3, UC1440_3
Breve síntesis del módulo	Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de intervención/ ejecución en la mediación comunicativa con el colectivo de personas sordociegas, pues permite adquirir conocimientos sobre las funciones específicas del técnico superior en mediación comunicativa, las características y necesidades de este colectivo, los recursos de apoyo a la comunicación, las técnicas de guía-vidente y las ayudas tiflotécnicas y tecnológicas específicas de comunicación y acceso a la información.

El módulo de Contexto de la Mediación Comunicativa con Personas Sordociegas contribuye a la consecución determinados objetivos generales del ciclo. En concreto a los siguientes:

Los **objetivos generales** son aquellos enunciados que describen el conjunto de capacidades globales que el alumnado deberá haber adquirido y desarrollado a la finalización del ciclo formativo.

La formación del módulo contribuye de todos los objetivos a alcanzar en el ciclo formativo los resaltados a continuación:

b) Seleccionar técnicas e instrumentos de obtención de información, relacionándolas con las necesidades y características de la persona usuaria para establecer las pautas de actuación en los programas de intervención.

c) Analizar técnicas y medios de comunicación social, identificando sus posibilidades y limitaciones para asesorar y sensibilizar a individuos, colectivos e instituciones sobre las personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva y de comunicación.

d) Elaborar y emitir mensajes para comunicarse en lengua de signos con las personas quesean usuarias de esta lengua, seleccionando los elementos y recursos lingüísticos.

e) Utilizar sistemas alternativos y aumentativos de comunicación y medios de

apoyo a la comunicación oral, analizando sus posibilidades y limitaciones para aplicarlos en la promoción dela comunicación de las personas usuarias.

f) Identificar los factores que facilitan o dificultan la comunicación, analizando las características y variaciones de la situación personal y el entorno comunicativo para adaptar la comunicación a la persona usuaria.

g) Seleccionar estrategias y pautas de actuación, analizando las situaciones de la vida cotidiana de la persona usuaria para promover su autonomía en la realización de gestiones básicas.

h) Identificar técnicas de mediación comunicativa, analizando el contexto de la intervención y las características de los interlocutores para posibilitar la comunicación entre ellos.

s) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.

u) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al "diseño para todos".

5. MAPA DE RELACIONES DE ELEMENTOS CURRICULARES (Anexo)

6. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES

La Competencia General de este título consiste en desarrollar intervenciones de mediación comunicativa para personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva, que sean usuarias de la lengua de signos española, o con dificultades de comunicación, lenguaje y habla; así como programas de promoción, de las personas sordas y sordociegas usuarias de la lengua de signos española, y de sensibilización social, respetando la idiosincrasia de las personas usuarias.

Con la programación de este módulo vamos a contribuir a desarrollar principalmente las ***competencias profesionales, personales y sociales*** que aparecen resaltadas de entre todas las reguladas por el *artículo 5 del Real Decreto 831, de 3 de Octubre de 2014.*

a) Elaborar programas de integración social de personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla, aplicando la normativa legal vigente e incorporando la perspectiva de género.

b) *Establecer las pautas de actuación en los programas de intervención, aplicando técnicase instrumentos de recogida de información****.***

c) *Asesorar y sensibilizar a individuos, colectivos e instituciones sobre las personas sordas,sordociegas y con discapacidad auditiva y de comunicación, empleando técnicas y medios de comunicación social.*

d) *Comunicarse en lengua de signos española con las personas que sean usuarias de estalengua, utilizando con precisión los elementos lingüísticos de la misma para garantizar la coherencia discursiva.*

e) *Promover la comunicación de las personas con dificultades de comunicación,*

lenguaje yhabla, seleccionando sistemas alternativos y aumentativos y medios de apoyo de comunicaciónoral.

***f)** Adaptar la comunicación a la persona usuaria, considerando las variaciones en susituación personal y en el entorno comunicativo.*

***g)** Promover la autonomía de las personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva y de comunicación, en la realización de gestiones básicas, facilitando la comunicación con su entorno.*

***h)** Posibilitar la comunicación entre personas sordas, sordociegas, con discapacidad auditiva y dificultades de comunicación que sean usuarias de la lengua de signos y las oyentes.*

***i)** Realizar el acompañamiento a las personas sordociegas, aplicando técnicas de guía-vidente y adaptando la forma comunicativa a la situación.*

***j)** Organizar e implementar programas de intervención comunicativa, educativos, formativos y de integración social para personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla.*

***k)** Realizar intervenciones dirigidas a prevenir y paliar situaciones de aislamiento comunicativo en las personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva y dificultades de comunicación.*

***l)** Realizar intervenciones de mediación comunicativa, optimizando la aplicación de las ayudas técnicas de acceso a la información y apoyo a la comunicación y comprobando su funcionalidad.*

v) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

7. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS

Esta planificación temporal es **abierta y flexible** para adaptarse a las necesidades e intereses del alumnado y a las distintas variables incontrolables que vayan surgiendo durante el curso académico.

Las unidades didácticas que se van a trabajar durante el curso 2025-26 en el Módulo de Contexto con las personas sordociegas de Primer Curso de MC son las siguientes:

Curso 24/25	Unidades didácticas /trabajo	RA	Horas	Empresa	IES
Primer trimestre	UD 1. La audición y la discapacidad auditiva	RA 2	19		
	UD 2. La vista y la discapacidad visual	RA 2	19		

	UD 3. Caracterización del colectivo con sordoceguera.	RA 2	20		
	UD 8. Ayudas tiflotécnicas y tecnología; comunicación y acceso a la información	RA 5	12		
Segundo trimestre	UD 5. Sistemas de comunicación con personas sordociegas.	RA 3	23		
	UD 6. Contextualización e implementación de situaciones comunicativas	RA 3	23		
	UD 7. Desplazamientos con personas sordociegas	RA 4	24		
Tercer trimestre	UD 4. La mediación con personas sordociegas.	RA 1	35		

8 CONTENIDOS TRANSVERSALES

El artículo 39 de la Ley de Educación de Andalucía (LEA, ley 17/2007 de 10 de diciembre) hace referencia a la educación en valores. Ésta responde a la necesidad de introducir contenidos educativos valiosos y su presencia está justificada en cuanto ayudan a la formación social y educativa del alumnado.

En el proceso de enseñanza-aprendizaje no sólo pretendemos que todo el alumnado adquiera las capacidades terminales relacionadas con el módulo profesional, sino otras muchas que le permitan el desarrollo como personas y la consecución de una madurez, posibilitándole ser una persona competente dentro de la sociedad actual. Estos contenidos se desarrollan a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje fundamentalmente por medio de la propia actitud y conducta del profesor/a, por lo que será fundamental cuidar este aspecto en nuestro quehacer diario. Los temas transversales que vamos a tener en cuenta son los siguientes:

- Educación para la salud. Está incluida además dentro de los contenidos actitudinales, ya que los profesionales de la salud son una pieza clave en este campo.
- cultura andaluza.
- Hábitos de higiene saludables.
- Nuevas tecnologías de la información y comunicación.
- Valores cívicos.
- Igualdad de género.
- No discriminación negativa a otras culturas, etnias,…
- Hábitos de comportamiento democrático, contribución de la mujer en el progreso de la sociedad.
- Diversidad cultural.
- Desarrollo sostenible.
- Cultura de paz y no violencia.
- Tiempo de ocio y tiempo libre.
- Hábitos de consumo.

Todos estos contenidos trasversales se van a desarrollar a lo largo de todo el curso en los diferentes núcleos temáticos.

El preámbulo de la **LOMCE** dice que uno de los principios en los que se inspira el sistema educativo español, es en la transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la **libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la democracia, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia,** así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación. Los cuales resultarán complementados con los recogidos en la **LEA** como son el fortalecimiento del **respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales** y los valores que preparan al alumnado para asumir una vida responsable en unasociedad libre y democrática. Algunos de ellos resultan de especial relevancia en las enseñanzasa impartir como es el priorizar la humanización de la atención a los colectivos con los que trabajaremos (niños, mayores, personas con discapacidad o diversidad funcional, etc.), de especial significación en nuestra familia profesional.

El proyecto educativo del centro, ya recoge estas cuestiones, pero es desde el aula y desde lapráctica educativa diaria, desde donde se implementan con más fuerza esos

contenidos trasversales. En este sentido, el respeto, la solidaridad, la tolerancia, la empatía, la responsabilidad, la concienciación social y el trato humano son valores que imperan en este segmento y que deben abanderar la programación didáctica. Realizando un tratamiento integrado, incorporándolos transversalmente en las informaciones por las que guía al alumnado,dentro del contexto de los contenidos y de las actividades de aprendizaje. Hay que tener en cuenta que gran parte del contenido de este módulo está estrechamente vinculado con la educación en valores. Además, la misma metodología que se desarrolla promueve los valores positivos, así, aspectos como la solidaridad y la tolerancia se verán favorecidos desde el aprendizaje cooperativo a través del mismo sistema de funcionamiento grupal.
La igualdad efectiva entre mujeres y hombres se ha convertido en un elemento base de trabajo entendido como fundamental en el desarrollo humano de cualquier individuo y específicamente en el profesional. Se trabajará el papel de mujeres relevantes en los sectores profesionales vinculados, la incorporación de valores positivos vinculados a mujeres en textos, diálogos de la docente, cuestionamiento de estereotipos culturales, uso de lenguaje inclusivo, rechazo tajante ante cualquier forma de violencia hacia la mujer, etc.

9. METODOLOGÍA

Entendemos por **metodología** el conjunto de decisiones o estrategias que se toman para orientar el desarrollo en el aula de los procesos de enseñanza- aprendizaje.
Este conjunto de decisiones o estrategias tienen especialmente en cuenta lo dispuesto en el RD 1538/2006 de ordenación general de la formación profesional, en lo relacionado con las capacidades generales a desarrollar en los alumnos/as (Art. 3 apartados c, e, g y h). Concretamente, considero de gran importancia que la metodología atienda a:

- Aprender por sí mismos y trabajar en equipo, así como formarse en la prevención de conflictos y en la resolución pacífica de los mismos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.
- Desarrollar una identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones a la evolución de los procesos productivos y cambios sociales.
- Lograr las competencias relacionadas con las áreas prioritarias referidas en la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional.
- Hacer realidad la formación a lo largo de la vida y utilizar las oportunidades de aprendizaje a través de las distintas vías formativas para mantenerse actualizado en los distintos ámbitos: social, personal, cultural y laboral, conforme a sus expectativas, necesidades e intereses.

9.1 Principios metodológicos

La educación como un proceso constructivo en el que la actitud que mantienen profesorado y alumnado permite el aprendizaje significativo. El alumno y la alumna se convierten en motor de su propio proceso de aprendizaje al modificar ellos mismos sus esquemas de conocimiento, integrando progresivamente los nuevos conceptos a los

esquemas de conocimiento previos.

- En este marco educativo, el papel del profesorado ha pasado de ser trasmisor de conocimientos a convertirse en guía y orientador del proceso educativo, aportando los medios y creando las situaciones necesarias para poner en contacto los nuevos contenidos con los esquemas cognitivos que posee el alumnado. Es tarea del profesorado estructurar estos nuevos contenidos de forma que sean diferentes a los conceptos que ya poseen el alumnado, pero no tanto que no se puedan establecer conexiones entre ambos. Es decir, se harán formulaciones intermedias y se seguirá un desarrollo progresivo, ampliándose de este modo su apreciación de la realidad.
- Además, para que el aprendizaje sea realmente significativo, esta concepción debe permitir su funcionalidad, es decir, que los alumnos y alumnas sean capaces de aplicar lo aprendido a situaciones reales, bien mediante desarrollos prácticos, bien como instrumentos que permitan la integración de nuevos aprendizajes.
- Este principio psicopedagógico de funcionalidad, asumido por nuestro modelo educativo, es un principio que debe presidir la tarea docente en la formación profesional específica. El alumnado de hoy son los profesionales de mañana y, por tanto, debe aprender a desenvolverse laboralmente y aprender a aprender.
- El proceso de enseñanza-aprendizaje es interactivo. Los agentes implicados (profesorado y alumnado) tienen funciones claramente definidas, pero interrelacionadas en la consecución de un objetivo común, el aprendizaje. Esta interacción requiere de una comunicación multidireccional y polivalente, en un ambiente de empatía, respeto y comprensión, en el que todos se sientan aceptados y no halla lugar a la discriminación. El alumnado es el eje de este proceso, es el agente de su aprendizaje, su participación ha de ser activa, requiere una modificación de esquemas, una intencionalidad hacia el aprendizaje y participación en procesos de investigación.
- El profesorado no sólo debe ser un dispensador de contenidos, sino sobre todo un guía, orientador y motivador del proceso educativo, no sólo al principio del trabajo, también durante el desarrollo de este. No se trata de un momento motivador y sí de una situación motivadora.
- En resumen, la acción docente se realiza a dos niveles: un nivel organizativo, referido a la planificación, programación y estructuración de los contenidos y un nivel ejecutivo durante el proceso, adaptando y modificando los anteriores según las necesidades educativas del alumnado.
- El método didáctico, como camino para llegar a un fin, debe adaptarse a la diversidad de momentos, situaciones y técnicas de aprendizaje que puedan tener lugar en el proceso de enseñanza-aprendizaje a lo largo del curso escolar, sin olvidar que la flexibilidad es imprescindible y debe ser una constante en el proceso de adaptación de un grupo. Por tanto, la metodología no será invariable para todo el módulo profesional, ésta se adaptará a las características y contenidos de cada unidad didáctica, así como a las características del alumnado y al entorno socioeconómico y cultural en que se halla ubicado el centro.
- La metodología didáctica en la formación profesional específica debe favorecer en el alumnado la capacidad para el autoaprendizaje y el trabajo en equipo. Se recomienda enfrentar a los alumnos con la simulación de casos prácticos sobre procesos de trabajo lo más cercanos posible a la realidad laboral, con un grado creciente de dificultad.
- Se debe fomentar, en todo momento, la participación del alumnado. Para ello es

- imprescindible que el alumnado conozca desde un primer momento la metodología, así como los objetivos generales y didácticos, los contenidos y aquellos criterios de evaluación que van a impregnar el proceso de enseñanza-aprendizaje de este módulo. Así mismo, se justificará el módulo en el programa y la motivación de su estudio. La participación se hará efectiva mediante la realización de trabajos de investigación y de síntesis, participación en debates, expresión de las propias opiniones, etc.
- En definitiva, se seguirá una metodología activa y participativa que facilite la interacción, fomente la responsabilidad sobre el aprendizaje asegure la motivación, favorezca la modificación o adquisición de nuevas actitudes, posibilite el desarrollo de habilidades y potencie la evaluación como un proceso de retroalimentación continua.
- La colaboración con el profesorado de los demás módulos debe ser estrecha con el fin de conseguir una formación transversal de calidad.
- Con otros departamentos ajenos a nuestro Equipo Educativo se realizarán actividades comunes (más difícil en el grupo de tarde por razones obvias) que favorecerán el conocimiento y contacto con el resto de la Comunidad Educativa: charlas, congresos, semanas culturales, jornadas puertas abiertas… o cualquier otro tipo de actividad o día conmemorativo que desde el centro se propongan.

9.2. Estrategias metodológicas

En este módulo se van a emplear las siguientes estrategias:

- Motivación hacia la unidad didáctica: Cada unidad de trabajo será presentada al alumnado con la intención de detectar los conceptos previos que éste posee sobre los contenidos a trabajar, así como los errores conceptuales. Para ello, utilizaremos técnicas de dinámica de grupos como Lluvia de ideas Phillips 66, entrevistas o cuestionarios y visualización de documentales sobre experiencias reales y fundamentalmente la lectura previa de un texto relacionado con la unidad que será comentado y debatido en clase así como analizadas y respondidas las dudas o cuestiones que el mismo plantee.
- Estas actividades tendrán carácter evaluación inicial en cada unidad didáctica que servirá de base para trabajar cada unidad al tiempo que interesamos al alumnado en el objeto de estudio, tratando de despertar su curiosidad científica.
- Exposición del tema: Es necesaria una explicación teórica de cada tema que, bien puede ser realizada por el profesorado, bien por alguna alumna del grupo de forma individual o a través de un trabajo en equipo. Las exposiciones orales se apoyarán, en la medida de lo posible, con materiales audiovisuales, esquemas, dibujos, transparencias, fotocopias, artículos, apuntes aportados por el o la docente, etc.
- Investigación: A fin de completar la información/formación sobre los temas tratados en las unidades didácticas se realizarán diversas actividades de indagación y búsqueda de información en Internet, Instituciones locales, tratamiento de obras monográficas, etc. El profesorado procurará dotar a la clase de los materiales y de la bibliografía específicos para facilitar su conocimiento y manejo, así como para impulsar el trabajo autónomo y de consulta por parte del alumnado.
- Debates en el aula: Tratamiento de temas de interés para el alumnado o de actualidad y que generen distintos puntos de vista; de esta forma se tratará de propiciar un ambiente de debate en el que se respeten todas las opiniones y se participe de forma activa y democrática, procurando llegar a conclusiones constructivas. El alumnado se repartirá los distintos papeles, asumiendo el profesorado un rol de mero moderador de

la situación.

- Aplicaciones prácticas: Dependiendo del tipo de contenido, se llevarán a cabo actividades de distinta tipología (resúmenes analíticos, actividades de cumplimentación de fichas e informes, de relación y clasificación, de diseño gráfico, de creatividad, organización, planificación, programación, juegos de rol, elaboración de material, directorios, etc.). Estas actividades se podrán realizar de forma individual o en pequeño y gran grupo, donde se fomenten actitudes de cooperación, comunicación, responsabilidad, respeto, convivencia y el compromiso de mejora profesional. Todas las tareas tendrán como base común la conexión con situaciones reales. *Serán todas puntuables. Estas actividades aparecerán reflejadas en la programación de aula de la profesora.*
- Resolución de problemas: Se establecerán determinadas situaciones-problema típicas y representativas de las que el Técnico en Mediación podría encontrará en la realidad laboral. Entorno a estas situaciones problema, se organizará la información, los conocimientos, las técnicas, las habilidades, los materiales y las actitudes necesarios para resolverlas adecuadamente, analizando y explorando el alumnado la información, consultando las fuentes necesarias: libros, manuales, páginas Web y otras publicaciones de interés. Para ello se trabajará mediante el análisis y comentario de documentos, textos y artículos relacionados con la materia, así como la visualización de películas y documentales, para un posterior análisis y valoración.
- Actividades de síntesis: Al final de cada exposición, trabajo grupal e incluso final de clase se comprobará la capacidad de síntesis y memorización del alumno a través de dinámicas exploratorias, preguntas, resúmenes y otros para facilitar el aprendizaje de lo expuesto.
- Favorecer la interacción en el aula como motor de aprendizaje. El trabajo en equipo es necesario para la resolución de las situaciones–problema establecidas. El alumnado organizado en grupos de trabajo según sus intereses y experiencias previas desarrollarán determinados contenidos de la unidad. Basamos este aspecto en un enfoque socio-afectivo que implica aprender en grupo desde la experiencia y la vivencia personal y colectiva.
- Importante a la hora de evaluar posteriormente, *será la actividad final de compartir con los compañeros* (*abriendo un archivo* para tal fin en el ordenador de clase y generando DOSSIERES sobre los distintos aspectos trabajados) y entregar igualmente a la profesora los trabajos relativos a una unidad que se hayan expuesto en clase, ya que ellos constituirán a su vez contenidos del examen trimestral.
- Para la aplicación de esta metodología es necesario que el aula cuente con mobiliario que se pueda mover con facilidad así como disponer de nuevas tecnologías dentro del aula.
- El departamento considera que la práctica real es la mejor forma de interiorizar, afianzar y generalizar todo lo aprendido. Por ello se propondrán para el presente curso diferentes actividades destinadas a cumplir estos objetivos: visitas a centros y asociaciones, charlas impartidas por diferentes profesionales o asistencia a jornadas, las cuales, al mismo tiempo que brindan la oportunidad de conocer recursos sociales de la zona, favorecen el conocimiento y la relación de los alumnos de ambos grupos al facilitar el contacto entre ellas fuera del contexto meramente escolar. Estas actividades serán obligatorias (siempre que estén dentro del horario escolar) y tendrán un peso importante en las evaluaciones trimestrales.

- Se podrá ser flexible a la hora de entrega de trabajos en función de la situación laboral o no del alumno o de otras circunstancias excepcionales si así las profesoras lo estiman oportuno.
- Se utilizará la plataforma Classroom para la comunicación profesor-alumnado, recepción de trabajos, diario de las actividades semanales en clase, resolución de dudas… con el fin de familiarizar al alumnado con su uso y aumentar su motivación y uso de las TICs.

10. ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

El diseño de actividades constituye uno de los factores de mayor relevancia en la actuación del profesorado en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Es necesario para facilitar el proceso diseñar actividades que puedan cumplir una función de identificación, de desarrollo y aprendizaje, de refuerzo o ampliación, de resumen, y de evaluación.

Dichas actividades deben cumplir los siguientes criterios básicos:

- Permitir que el alumno/a aprecie su grado inicial, su punto de partida respecto a los contenidos a desarrollar.
- Facilitar la autorregulación del ritmo de ejecución y aprendizaje como tratamiento específico a la diversidad de los alumnos/as.
- Presentar una coherencia interna capaz de ser apreciada por el alumnado.
- Posibilitar que los alumnos/as puedan construir nuevos aprendizajes sobre la base o superación de sus conocimientos previos
- Desarrollar los diferentes contenidos del módulo de una forma interrelacionada, dentro de lo posible.
- Implicar la posibilidad de disfrutar aprendiendo con aprendizajes funcionales que sean motivadores para los alumnos/as. **Actividades de Iniciación-Motivación**

Todo lo expuesto se materializa en los siguientes tipos de actividades a desarrollar con el alumnado:

10.1. FOMENTO Y POTENCIACIÓN DE LA LECTURA y HABLAR EN PÚBLICO

Desde la perspectiva del módulo, se considera fundamental en el proceso educativo el fomentar la lectura entre el alumnado, como fuente de adquisición de cultura y medio de formación de la persona.

A lo largo del curso se llevarán a cabo actividades relacionadas con el lenguaje ORAL Y escrito que potencien los conocimientos y la cultura tanto general como específica relacionada con el módulo: lecturas, recensiones, comentarios, vocabulario específico… Junto con el fomento de la lectura de artículos de divulgación científica y tecnológica, revistas y publicaciones diversas sobre discapacidad y tecnología, artículos de opinión, estudios de casos, blogs y bibliografía aconsejada por el profesorado para ampliar lo visto en clase, también se intentará desarrollar en el alumnado la capacidad de hablar en público, la oratoria. Para ello el alumnado realizará actividades que requieran respuestas a cuestiones orales, discursos temáticos, debates y exposiciones en el aula sobre aquellos trabajos de investigación u otros ejercicios que se les haya propuesto.

10.2 Actividades de Iniciación-Motivación

Su objetivo principal es introducir el tema, acercarlos de manera lo más atractiva posible a todos los conceptos, procedimientos y actitudes que van a ir adquiriendo de manera

paulatina a lo largo del desarrollo del mismo. Permitirá en cada caso concienciar al alumnado de la importancia de la Unidad que se va a tratar.
Previo al desarrollo de estas actividades será muy importante que tanto el profesor como el alumnado tomen conciencia de su punto de partida, es decir, será fundamental el conocimiento de las ideas previas de manera que el aprendizaje se construya partiendo de conceptos correctos.
En este sentido se prevé una actividad para la detección de ideas previas. En este módulo se desarrollará una prueba escrita al inicio del curso que ayudará al alumnado a conocer sus carencias antes de la adquisición de nuevos conocimientos, y al profesor le servirá para saber cuáles son los saberes de sus alumnos para, a partir de ellos, construir el aprendizaje del módulo.
De igual manera, al inicio de cada Unidad didáctica, se pondrá en contacto al alumnado con el contenido a partir de una lectura introductoria. A través de la exposición de ideas, dudas, interrogantes y repuestas, el profesor irá modelando sus conocimientos e introduciéndoles en los aspectos concretos de la unidad.
También es momento de que la profesora haga ver al alumnado la importancia del tema y las aplicaciones del mismo a su futura vida laboral. El hecho de constatarla utilidad de lo que van a aprender promueve la motivación hacia el aprendizaje.
En algunas Unidades Didácticas o de Trabajo se pueden usar como actividades motivadoras las actividades complementarias que se plantearán durante el curso y que se comentarán más adelante.

10.3. Actividades de Desarrollo

En cada Unidad de Trabajo y tras la actividad anteriormente expuesta, se dedicará un tiempo a la exposición de contenidos teóricos necesarios. Estos contenidos serán explicados por el profesor al grupo completo aportando para ello un soporte documental, apuntes creados por la propia profesora, artículos de revistas especializadas, material audiovisual. Si la Unidad lo permite, en algunos casos se formarán grupos pequeños de alumnos y alumnas y se propondrán actividades donde ellos investiguen y accedan por sí mismos a algunos de los contenidos conceptuales, fomentando así tanto el trabajo en grupo como el acceso a la información de manera autónoma.
Así mismo, se realizarán las actividades del manual/material utilizado que se consideren más interesantes.
Como parte final de la unidad, se recomienda que el alumnado trabaje los supuestos prácticos que se plantean, ya que será una forma de que pueda adquirir la aplicación de los contenidos expuestos y la realización de los resultados de aprendizaje.Estas prácticas serán el eslabón necesario para poner en contacto la teoría aprendida con la realidad del trabajo de mediación comunicativa. Con ellas se fomentarán además valores como el trabajo en grupo, el respeto por las aportaciones del compañero, así como la tolerancia frente a las posibles discrepancias respecto a la forma de resolver conflictos, sacar conclusiones, etc.

10.4. Actividades de Evaluación

Se contemplan las siguientes actividades para evaluar al alumnado:

- ✓ Prueba escrita teórico – práctica para comprobar la asimilación de los contenidos desarrollados de cada Unidad didáctica o grupo de unidades relacionadas y que constará de cuestiones relacionadas con lo aprendido.
- ✓ Pruebas prácticas individuales o en grupo relativas a las unidades evaluadas con el fin de evaluar la capacidad para poner en práctica lo aprendido. Cobrará especial importancia la ELABORACIÓN DE MATERIAL ADAPTADO, por ser una

actividad integradora de todos los contenidos visto a lo largo del módulo

- ✓ Exposiciones orales de contenidos relacionados con la unidad didáctica o grupo de unidades didácticas.

10.5. Actividades de Ampliación

En algunas ocasiones, encontraremos alumnado cuyo ritmo de aprendizaje es más rápido que el del resto del grupo, que adquiere los conceptos con mayor rapidez y que termina las actividades antes que el resto de sus compañeros/as. Para ellos se tendrán previstas actividades de ampliación que podrán ser cuestiones de mayor dificultad, prácticas complementarias, o intervenciones comunicativas avanzadas.

Estas actividades son muy importantes para aquellos que exhiban especial interés por los contenidos que se estén desarrollando en cada Unidad, y en muchas ocasiones serán propuestas por la profesora a demanda del propio alumnado.

10.6. Actividades de Refuerzo

Para el alumnado que no haya llegado a alcanzar los objetivos propuestos para cada Unidad se prepararán actividades de refuerzo que podrán ser listados de problemas y cuestiones extra con el fin de facilitar la consecución de objetivos mínimos, así como la repetición de alguna de las prácticas realizadas y en las que la profesora detecte que ha habido más dificultad.

10.7. Actividades Complementarias

Es esencial en este apartado que se tengan en cuenta las actividades complementarias vinculadas no solamente al módulo sino a las relacionadas con el ciclo formativo, por tanto realizar visitas para conocer recursos del entorno, útiles para el desempeño de su futuro trabajo, así como entidades relacionadas directamente con el empleo de la figura del mediador (ONCE, Asociación de personas sordas, Servicios sociales del Ayuntamiento, entidades de personas con diversidad funcional, asociaciones de autismo, Down, etc.)

El hecho de contactar con diferentes colectivos usuarios de los sistemas de comunicación o con dificultades de lenguaje en su contexto real, influye de manera positiva en el aprendizaje.

. Tradicionalmente han sido las siguientes:

- Visita a AMAPPACE
- Visita a SFSM
- Visita centro Autismo
- Visita a CEPER
- Visita a ASPROMANIS
- Charlas de personas relacionadas con el movimiento asociativo de los distintos colectivos:
  - ✓ de representantes de la asociación AVI
  - ✓ “ASOCIDE”: “Personas sordociegas, sistemas de comunicación”, “Persona sordociega y su guía-intérprete”
  - ✓ Autismo Málaga
  - ✓ Profesor sordo
  - ✓ Profesores responsables del programa de bilingüismo con alumnado sordo,
  - ✓ Profesor de apoyo a alumnado con déficit visual.
- Actividades conjuntas con el alumnado sordo del centro

Así mismo se prevé participar en las aquellas actividades organizadas por el instituto como Jornadas, Charlas, Talleres, Actividades conmemorativas… referidas a:

- Día contra la Violencia de Género
- Día de la Constitución
- Día de la Paz
- Día de las Culturas
- Día de Andalucía
- Día de la Discapacidad
- Día de la Mujer Trabajadora
- Otros

Se considerará la participación del alumnado en actividades, charlas, cursos, expresiones artísticas y otras relacionadas directamente con el contenido del ciclo formativo y/o del módulo que puedan surgir a lo largo del curso escolar y que se consideren adecuadas y enriquecedoras para los mismos.

Objetivos de las actividades

- Conocer los recursos existentes en su entorno cercano
- Facilitarles experiencias de aprendizaje que les permitan un conocimiento real y cercano del mundo laboral de su entorno.
- Establecer vínculos institucionales entre los centros educativos y las empresas del entorno productivo que puedan proporcionar empleo a los jóvenes, una vez que hayan concluido su periodo formativo y deseen incorporarse al mundo del trabajo.
- Contribuir a superar el tradicional desconocimiento y desconexión entre empresas y centros educativos que imparten enseñanzas para la cualificación profesional, avanzando en el establecimiento de cauces de colaboración entre ambas instituciones para facilitar a los alumnos y alumnas una mejor preparación profesional y su posterior inserción laboral.

11. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

- **Recursos personales**: profesorado (tanto el profesorado Especialista en LSE que imparte este módulo, como todos aquellos docentes del Departamento Servicios Socioculturales y a la Comunidad y de otros departamentos, con los que la coordinación será imprescindible), alumnado, resto de profesionales y voluntarios que puedan visitar nuestro centro o que permitan ver sus instalaciones.
- **Recursos materiales**: principalmente facilitados por el profesorado y relacionados con las actividades que se lleven a cabo en clase (material fungible, fichas, juegos, mobiliario…) o con las actividades propias de la docencia. En este apartado se tendrá en cuenta el manejo y uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación empleadas tanto por el profesorado como por el alumnado.
  - Técnicas blandas: pizarra, rotuladores, material escolar fungible.
  - Audiovisuales y medios de comunicación: prensa, radio, televisión, documentales, anuncios publicitarios, películas.
  - Sistemas informáticos: ordenador de aula, cañón, proyector, tablets, paquetes integrados (procesadores de texto, bases de datos, hojas de cálculo, presentaciones…), programas de diseño y fotografía, sistemas multimedia, conexión WIFI)
  - Libro de texto y materiales aportados por el profesorado: pon "La sordoceguera. Un análisis multidisciplinar", 2004, Gómez Viñas, Pilar, Revistas y publicaciones periódicas varias relacionadas con la discapacidad, ceguera y sordoceguera. Material de las plataformas de las asociaciones APASCIDE, ASOCIDE, ONCE.
  - Se primará el uso del correo electrónico corporativo, plataforma: Google Classroom, videoconferencia Google MEET, redes sociales, blog…
- **Recursos espaciales**: Las actividades de enseñanza-aprendizaje se llevarán a cabo en las aulas de 1ª MC, así como el patio. Para de terminadas actividades se podrán utilizar aulas de usos múltiples o incluso desplazarse al alumnado a otros espacios para recibir formación, charlas, realizar visitas.

El diseño e implementación de actividades contribuye al logro de las capacidades que se pretende conseguir. Además, es preciso adecuar la propuesta a las características y evolución de cada grupo-clase y a las personas que lo forman.

12.- PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.

12.1 PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN

12.1.1. Procedimientos e instrumentos de la dimensión "evaluación continua".

Conjunto de procedimientos e instrumentos de evaluación continua revisión de cuadernos, fichas de trabajo, tareas y/o ejercicios realizados en clase o en casa, cuestionarios, pruebas cortas, la participación en las clases, preguntas de clase, intervenciones en la pizarra, etc.

Esta dimensión en su conjunto, de acuerdo con lo recogido en el P.E. es del 20%

12.1.2. Procedimientos e instrumentos de la Dimensión "pruebas programadas". Pruebas objetivas (orales o escritas), cuestionarios, proyectos, trabajos, portafolios, tareas finales de carácter global, etc.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS “PRUEBAS PROGRAMADAS”	PRESENCIAL 80%
Prueba objetiva teórica y práctica	40%
Trabajos de investigación, exposición y elaboración	20%
Análisis y debate de película y vídeos Mapa Conceptual Diseño de vídeos Trabajo práctico individual Análisis de casos Elaboración de instrumentos de recogida de información. Elaboración de instrumentos, dinámicas y estrategias para el entorno del usuario. Resolución de casos prácticos individuales y en grupo. Elaboración de informes. Elaboración de instrumentos de evaluación y seguimiento Análisis de resultados.	20%

12.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

CONTENIDOS	INSTRUMENTOS	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	PORCENTAJE
Teóricos, habilidades y destrezas	✓ Cuaderno de la docente Exámenes ✓ Trabajos individuales y grupales con calificación numérica, incluyendo presentaciones y proyectos. (Rúbricas) ✓ Actividades y pruebas prácticas con calificación numérica. (Rúbricas).	Criterios de calificación de los distintos RA	75%
Teóricos, habilidades y destrezas	✓ Actividades en el aula, cuaderno de la docente, ✓ Actividades varias sin calificación numérica (presentado/no presentado en tiempo y forma).	Criterios de calificación de los distintos RA	15%
Actitudinales	✓ Observación de la participación activa en clase.	Criterios de calificación de los distintos RA	5%

En cuanto a los criterios de calificación, es necesario tener aprobadas todas las partes para hacer media aritmética. Se considera aprobado una calificación superior o igual a 5.

Criterios de calificación final (Por Resultados de Aprendizajes o por trimestres)

	Media aritmética (1er trimestre 33'3%, 2º trimestre33'3 y 3er trimestre 33'3%)
	Media ponderada (1er trimestre_____, 2º trimestre____y 3er trimestre___)
X	Media ponderada de los Resultados de Aprendizaje desarrollados durante el curso

Se considerará que el alumno/a tiene evaluación de apto en el mismo cuando haya obtenido una nota igual o superior a 5.

Criterios de calificación por resultados de aprendizajes o trimestres

La calificación de cada uno de los resultados de aprendizajes, de acuerdo con la distribución temporal planificada, será el resultado de calcular la media ponderada de la calificación obtenida en cada uno de los criterios de evaluación o conjunto de criterios (o unidades didácticas y/o bloques de contenidos, según el caso) desarrollados en el correspondiente resultado de aprendizaje (o trimestre); según el peso asignado a cada criterio de evaluación (o conjunto de los mismos), obtenida a su vez como resultado de la media ponderada de la calificación obtenida en cada uno de los instrumentos de evaluación asociados al criterio o conjunto de criterios que se recogen en el apartado 5 referente al mapa de relaciones de elementos curriculares y en las siguientes tablas: (Ver documento Anexo)

R.A.		%	Empresa	IES
RA_1	Caracteriza el papel del mediador en comunicación, identificando sus funciones y competencias profesionales y su ámbito de actuación	10 %		
RA_2	Caracteriza el colectivo de personas con sordoceguera, relacionándolas con las diferentes situaciones sensoriales y el grupo de población	25 %		
RA_3	Implementa situaciones comunicativas, seleccionando el sistema o recurso de apoyo a la comunicación.	25 %		
RA_4	Realiza desplazamientos con personas sordociegas, aplicando técnicas de guía-vidente y pautas de comunicación que garanticen la seguridad de la persona usuaria	25 %		

RA _5	Utiliza ayudas tiflotécnicas y tecnologías específicas de comunicación y acceso a la información, relacionando sus características con las de la persona usuaria.	15 %		

Tanto los resultados de aprendizaje como los criterios de evaluación trabajados en la empresa serán evaluados por el tutor laboral que dirija la formación del alumno/a. La evaluación será mediante una rúbrica establecida, en donde se recoge la concreción de dichas actividades así como los descriptores para su evaluación. Siendo la calificación Superado/ NO Superado.

La nota obtenida tras dicha evaluación (correspondiente a los RA) será incorporada a la obtenida por el alumno/a en el resto de los RA trabajados en el centro educativo (si procede), según la ponderación establecido en el apartado de evaluación de esta programación. En caso de que los resultados de aprendizajes y sus correspondientes CE sólo se impartan en la empresa, el tutor docente convertirá la calificación del tutor laboral en numérica para poder asignarla a Séneca.

La no asistencia a clase de manera injustificada o justificada durante el 20% del total de las horas en cada uno de los módulos profesionales impedirá el proceso de evaluación continua y el alumno/a afectado tendrá calificación negativa en todos los ejercicios, actividades y tareas desarrolladas durante la evaluación debiendo recuperar todas las actividades evaluables (exámenes orales, pruebas escritas, trabajos de investigación…) en la 1ª evaluación final de mayo y si no la superase llevará a cabo el PRANA.

PROGRAMA DE REFUERZO PARA LA RECUPERACIÓN DE APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS (PRANA).

La recuperación debe entenderse como actividad y no como examen de recuperación. Así, se trata una parte más del proceso de enseñanza-aprendizaje, teniendo en cuenta que se trata de evaluación continua y de una formación integral del alumno. Se iniciará cuando se detecte la deficiencia en el alumno sin esperar el suspenso. Realizando con el alumno actividades complementarias de refuerzo, apoyándole en aquellos puntos donde presente deficiencias, es muy probable que se evite la evaluación negativa.

Cuando el alumno no logre la superación de las deficiencias y fallos detectados y por tanto no hay alcanzado una valoración suficiente en cualquiera de los criterios de evaluación, se establecerán actividades específicas de recuperación. Estas actividades podrán consistir, según la naturaleza de los conceptos, conocimientos y capacidades implicados en: resolución de cuestionarios, análisis y solución de casos y problemas, trabajos, informes, realización de estudios y exposiciones…

El alumnado que no supere el módulo mediante evaluación parcial continuará con las actividades lectivas hasta la finalización del régimen ordinario de clase. El profesorado establecerá para este periodo un horario que posibilite atender las actividades de refuerzo destinadas a superar los módulos pendientes. Con suficiente antelación, se comunicará al alumnado aquellas actividades y/o pruebas de evaluación

que deban realizar, que serán relativas a los CE y RA no superados. De igual forma se procederá en los casos de mejora de nota, aplicándose las consignas acordadas en el departamento. Con carácter general, la fecha de evaluación final se corresponderá con la finalización del régimen ordinario de clase.

Así mismo se incluye en este apartado el alumnado con pérdida de evaluación continua (que no haya asistido durante el curso a clase o que haya abandonado el módulo a lo largo del mismo), el cual deberá realizar la prueba final escrita que contendrá la materia de todo el curso además de las actividades y procedimientos que no haya adquirido y que se exponen a continuación:

- Realizar una prueba objetiva teórico-práctica de todos los contenidos del módulo.
- Entregar todos aquellos materiales (trabajos, dossier, cuaderno de dinámicas…) que se hayan realizado durante el curso, en los que no haya obtenido una calificación superior a 5

Aquellos alumnos y alumnas que tras la tercera evaluación parcial tengan pendientes de evaluación positiva algunas de las evaluaciones parciales, hayan perdido la evaluación continua o deseen mejorar los resultados obtenidos, tendrán el derecho y la obligación de asistir a clases y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase que no será anterior al día 24 de junio de cada año. El alumnado deberá asistir al menos al 50% de las horas totales correspondientes al módulo.

Las actividades por desarrollar en este período consistirán básicamente en:

1. Aclaración de dudas sobre los contenidos estudiados.
2. Revisión y corrección de las actividades realizadas durante el curso.
3. Consulta de la bibliografía específica del aula o departamento.
4. Instrucciones y orientaciones para la realización de las pruebas y trabajos.
5. Realización de actividades y tareas similares a las realizadas durante el curso.
6. Actividades de refuerzo o mejora de las competencias.
7. Realización de pruebas teórico-prácticas.

Los **criterios de evaluación y calificación para este periodo** serán los mismos que los de las distintas pruebas escritas, trabajos prácticos individuales o grupales de las evaluaciones parciales que se han utilizado a lo largo del curso.

Programa de Mejora de las competencias (PMC)

Para la **mejora de la calificación final** se realizarán exámenes y trabajos de investigación, siendo posible subir **dos puntos** como máximo en la nota final:

- ✓ Para mejorar en un punto la nota final se realizará un trabajo de investigación individual o programa de intervención en la comunicación y/o todas aquellas actividades prácticas que la profesora responsable del módulo indique.
- ✓ En caso de que el alumno quiera subir un punto más deberá realizar un examen que incluirá todos los contenidos del módulo.

La vía prescriptiva de comunicación con el alumnado y sus familias y, en su caso, para el desarrollo de la actividad lectiva ordinaria presencial y no presencial, la constituye la aplicación Séneca, concretamente el cuaderno del profesor/a; junto con el correo

electrónico. Pudiéndose adoptar vías metodológicas prioritarias y/o complementarias y alternativas para el citado desarrollo lectivo que se detallan a continuación.

13. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

A la hora de abordar la atención a la diversidad en Formación Profesional, tendremos en cuenta las Instrucciones del 8 de marzo de 2017, de la dirección general de participación y equidad, por las que se establece el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa y el Proyecto Educativo de Centro. La atención a la diversidad vendrá dada fundamentalmente por dos ejes de actuación:

•Acciones a favor de los intereses socioprofesionales que presente el alumnado: tratándose de una misma familia y título pueden darse diferentes situaciones que dependerán del tipo de empleo al que se quiere acceder, comprendiendo también las iniciativas de autoempleo.

•En función de las capacidades adquiridas con anterioridad al acceso a los ciclos: se habrá de detectar mediante una exploración inicial la procedencia del alumnado dentro del sistema educativo o del propio mundo laboral, enfocando la acción individualizada en función de la formación y capacidades que presente de partida.

•Para los alumnos/as que presentan diferencias individuales en cuanto a sus capacidades, motivaciones e intereses, así como diferentes ritmos y estilos de aprendizaje y capacidades intelectuales, se pueden tomar medidas ordinarias de atención a la diversidad, y son las siguientes

- Adaptación metodológica: para alumnos/as que presenten mayor dificultad de aprendizaje y que, mediante la práctica de actividades, pueden alcanzar los objetivos didácticos.
- Analizar pormenorizadamente las dificultades de cada alumno en los objetivos no conseguidos (por carencias en las destrezas intelectuales, manifestadas en la prueba escrita, los trabajos y las actividades de la evaluación, por técnicas y hábitos de estudio inadecuados, y/o por situaciones personales de otra índole).
- Resolver dudas en clase, y en caso de que fuera necesario, fuera del aula. Respetar distintos ritmos y tiempos que necesiten los alumnos
- Realizar actividades de refuerzo o ampliación
- Emplear la retroalimentación al principio y final de cada sesión
- Emplear diferentes tipos de agrupamientos a lo largo del curso, y emplear la tutorización entre el alumnado.

Por otra parte, los ciclos formativos constituyen una etapa postobligatoria de la educación, por lo que hay que tener presente que no son aquí posibles adaptaciones curriculares significativas. Así pues, la presente programación da respuesta a estas necesidades a través de adaptaciones curriculares de carácter no significativo y, en especial, mediante las orientadas a posibilitar el acceso del alumno o alumna al currículo y la eliminación de todo tipo de obstáculos que puedan dificultarle la normal accesibilidad en condiciones de igualdad. Tales actuaciones serán llevadas a cabo en estrecha colaboración con el Departamento de Orientación, el tutor o la tutora y el resto del equipo educativo. Además, se tendrá en cuenta, en todo momento, el marco de actuación establecido en este punto por el Proyecto Educativo del Centro.

El alumnado de incorporación tardía habiendo ya comenzado el período lectivo, también precisa de una especial atención. Se les resolverán todas las dudas tanto dentro como fuera del aula y se le proporcionara todo el material usado hasta el momento. En caso de haber realizado ya actividades evaluables se les pedirá las realicen de forma individual, siendo flexibles en su fecha de entrega, aunque no podrá exceder de tres semanas a contar desde el primer de día en que formaliza la matrícula.

Nos podemos encontrar a lo largo del curso académico con alumnos/as que puedan requerir una actuación en paralelo a la del grupo clase a través de un apoyo puntual en algún aspecto determinado, es decir, un apoyo o refuerzo educativo ordinario, que no excede de la actuación del profesor o profesora del módulo y a la que se da respuesta desde la propia programación.

13.3. LA FORMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO

TIPO DE MEDIDA	RESPONSABLE	ACTUACIONES
Apoyo puntual individual	Profesora del módulo	Realización de las actividades de refuerzo de las unidades didácticas que inciden en los contenidos fundamentales.
Apoyo en grupos reducidos	Profesora del módulo	Realización de actividades en grupos de 5-6 alumnos/as para favorecer las relaciones y el trabajo cooperativo propiciando que los alumnos puedan aprender unos de otros.

Las adaptaciones curriculares no significativas consistirían en la modificación de los siguientes elementos curriculares: metodología, actividades, temporalización y materiales, permaneciendo los mismos objetivos, contenidos y criterios de evaluación.

ELEMENTO	MODIFICACIONES
Adaptaciones de acceso al currículo	➢ Delimitar la ubicación más idónea para un alumno/aen clase. ➢ Proporcionar mobiliario y material específico. ➢ Adaptación de los materiales de uso común.

Adaptaciones metodológicas y de temporalización.	➢ Ubicar al alumno en pequeños grupos, donde pueda aprender también de sus compañeros. ➢ Proporcionar ayuda individual para la Realización de tareas: autorización o monitorización. ➢ Introducir actividades específicas: de recuperación o ampliación en los casos en los que se necesite, adaptándonos a las distintas capacidades del alumnado. ➢ Variar la temporalización, respetando ritmo de aprendizaje de los alumnos fundamentalmente a través de la variación del número de actividades y ejercicios a realizar. ➢ Utilizar los materiales específicos y adaptados que se precisen en el proceso de E-A. ➢ Usar técnicas y estrategias que favorezcan la experiencia directa siempre que se pueda. ➢ Priorizar el orden de presentación de los contenidos.
Adaptaciones en la evaluación sin modificar los criterios	➢ Técnicas e instrumentos distintos a los del grupo clase. ➢ Facilitar al alumnado que lo precise, el material que emplea en el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje. ➢ Mayor tiempo para su realización.

14.-Evaluación de la práctica docente

La programación es un **documento abierto y flexible**, que necesita ser **revisado con periodicidad** para poder así ser mejorado. Haremos por tanto un seguimiento y evaluación de la programación didáctica en distintos aspectos de esta, por ejemplo, revisando la metodología, la secuenciación y temporalización de las unidades de trabajo, los instrumentos de evaluación, etc. La revisión se hará al finalizar cada trimestre.

Debemos contar para ello con la aportación del alumnado, ya que la opinión del grupo en relación con su proceso de enseñanza-aprendizaje nos puede aportar datos relevantes para la mejora de la misma. Se llevará a cabo mediante un cuestionario con indicadores sobre el nivel de adecuación de los retos planteados, la motivación despertada por las actividades y tareas propuestas, la adaptación a las capacidades e intereses del alumnado, la cantidad de información facilitada al alumno, la estructuración temporal y adecuación de los recursos empleados.

15.-**. PUBLICIDAD DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA**

- **En el aula**. En las primeras semanas de curso se dedicará un día de clase a exponer detalladamente los contenidos esenciales de la programación. Se incidirá especialmente en los criterios de evaluación y calificación. El alumnado recibirá un resumen de la programación con los contenidos de la exposición. Así mismo, firmará haber recibido esta información. El alumnado que se incorpora en otras fases de adjudicación será informado de estas cuestiones a través del mismo resumen fotocopiado y, una vez enterado, firmará la recepción del mismo.
- **A la comunidad educativa**. De acuerdo con el Proyecto Educativo de Centro, esta programación será publicada íntegramente en la página web del IES Nº1 Universidad Laboral de Málaga.

16. ANEXO FORMACION DUAL

La Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, relativa a la ordenación e integración de la Formación Profesional, junto con el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, que regula el Sistema de Formación Profesional, han instaurado un nuevo modelo para estas enseñanzas.

En particular, la Ley Orgánica 3/2022 establece la necesidad de reinventar el modelo de Formación Profesional para responder eficazmente a las demandas de la ciudadanía a lo largo de su vida laboral, así como a las exigencias del tejido productivo. Este enfoque busca evitar comprometer objetivos esenciales para el siglo XXI, ya que los rápidos avances tecnológicos y económicos requieren una cualificación adecuada y una flexibilidad del capital humano que permita su adaptación a los cambios constantes de la economía y la tecnología. Esta ley quiere impulsar la dimensión dual de la Formación Profesional y de sus vínculos con el sistema productivo en un marco de colaboración.
En este contexto, la nueva Formación Profesional permite cursar el *Ciclo Formativo de Técnico Superior en Mediación Comunicativa,* combinando periodos de formación en el centro educativo con prácticas en empresas del sector y de la zona. Esto garantiza una mayor adecuación a las necesidades específicas que las empresas locales requieren de los candidatos en sus ofertas laborales.

Esta formación Profesional se distingue como un modelo en el que el alumnado alterna la formación teórica en el centro educativo con experiencias prácticas en la empresa. Para los estudiantes, este modelo resulta más motivador, ya que aprenden en un entorno de trabajo real y pueden comprobar cómo los conocimientos adquiridos se aplican directamente en el ámbito empresarial.

Nuestro proyecto para el curso 24/26 se acoge a la modalidad de régimen general que requiere una formación en la empresa de entre el 25 y el 35% de la duración total del ciclo formativo y contempla el 20% de los resultados de aprendizaje de los módulos profesionales dualizados. Nuestro proyecto, durante el 1º curso escolar del año 24/25 contempla la dualización de todos los módulos profesionales que se imparten en este el mismo.

El proyecto contempla el desarrollo de 522 horas en las empresas de las 2000 horas de las que consta el ciclo formativo lo que hace un 26,1 % del mismo dualizado. Durante el 1º curso asistirán a la empresa 210 horas y durante el 2º curso asistirán a las empresas 312 horas.

Durante el 1º curso las fechas en alternancia serán del 7 de abril de 2025 al 31 de Mayo de 2025.

El módulo **“Contexto en la mediación comunicativa con personas sordociegas”** de 160 horas de duración, tendrá un total de 35 horas en las diferentes empresas colaboradoras del sector; buscando una formación lo más completa posible.

En este Anexo, se establecerán las actividades a realizar en las diferentes empresas, teniendo en cuenta los resultados de aprendizaje y las competencias profesionales.

FORMACIÓN EN LA EMPRESA

Resultados de Aprendizaje	Criterios de Evaluación	Actividades
RA 1	a), b), c), d), e) y f)	✓ Describe el papel del mediador con personas sordociegas en tu empresa. ✓ Explica el proceso de mediación comunicativa con las personas con sordoceguera. ✓ Analiza los tipos de mediación comunicativa en tu centro ✓ Analiza las diferencias entre los distintos perfiles de mediación.

5Mapa de relaciones de elementos curriculares

Competencias profesionales, personales y sociales del módulo profesional: CONTEXTO DE LA MEDIACIÓN COMUNICATIVA CON PERSONAS SORDOCIEGAS Cod.1114

Unidad didáctica 1: . AUDICIÓN Y LA DISCAPACIDAD AUDITIVA

Resultados de Aprendizaje	Peso RA(%)	Contenidos	Criterios de Evaluación	Peso CE(%)	Procedimientos e instrumentos de evaluación asociado	Peso IE(%)	Propuesta Tareas
RA2. Caracteriza el colectivo de personas con sordoceguera, relacionándolas con las diferentes situaciones sensoriales y el grupo de población.	25%	**1. Anatomía del oído.** **2. Fisiología de la audición.** **3. Clasificación de la discapacidad auditiva.** **4. Etiología.** **5. Evaluación/métodos de diagnóstico.** **5.1. Métodos subjetivos o conductuales** **5.2. Métodos objetivos.** **6. Ayudas técnicas auditivas. Definición y tipo**	b) Se ha valorado la importancia de la identificación de las principales variables que inciden en la sordoceguera. d) Se ha identificado las consecuencias de las diferentes situaciones sensoriales, visuales y auditivas.	10% 10%	Cuaderno de la docente Exámenes Rúbrica trabajos grupales e individuales Actividades en el aula, cuaderno de la docente, rúbrica trabajos grupales e individuales Presentaciones y proyectos Observación	60% 20% 15% 5%	Explicaciones teóricas docentes apoyadas por TIC Actividades grupales e individuales de resolución de actividades en clase Exposiciones grupales de lecturas en clase. Lectura del Decreto regulador de la formación del técnico en mc.

I.E.S. Núm. 1 "Universidad Laboral" Málaga

Departamento Familia Profesional: Servicios Socioculturales y a la Comunidad

Junta de Andalucía
Consejería de Educación y Deporte

Mapa de relaciones de elementos curriculares

Competencias profesionales, personales y sociales del módulo profesional: CONTEXTO DE LA MEDIACIÓN COMUNICATIVA CON PERSONAS SORDOCIEGAS Cod.1114

Unidad didáctica 2: VISTA Y LA DISCAPACIDAD VISUAL

Resultados de Aprendizaje	Peso RA(%)	Contenidos	Criterios de Evaluación	Peso CE(%)	Procedimientos e instrumentos de evaluación asociado	Peso IE(%)	Propuesta Tareas
RA2. Caracteriza el colectivo de personas con sordoceguera, relacionándolas con las diferentes situaciones sensoriales y el grupo de población.	25%	**1. Anatomía del ojo.** **2. Fisiología de la visión.** **3. Exploración oftalmológica.** **4. La discapacidad visual.** **5. Patologías oculares** **6. Repercusiones funcionales de las diferentes patologías** **7. Ayudas ópticas y ergonómicas**	b) Se ha valorado la importancia de la identificación de las principales variables que incidenen la sordoceguera. d) Se ha identificado las consecuencias de las diferentes situaciones sensoriales, visuales y auditivas.	10% 105	Cuaderno de la docente Exámenes Rúbrica trabajos grupales e individuales Actividades en el aula, cuaderno de la docente, rúbrica trabajos grupales e individuales Presentaciones y proyectos Observación	60% 20% 15% 5%	Explicaciones teóricas docentes apoyadas por TIC Actividades grupales e individuales de resolución de actividades en clase Exposiciones grupales de lecturas en clase. Lectura del Decreto regulador de la formación del técnico en mc.

Unidad didáctica 3: CARACTERIZACIÓN DEL COLECTIVO CON SORDOCEGUERA							
Resultados de Aprendizaje	**Peso RA(%)**	**Contenidos**	**Criterios de Evaluación**	**Peso CE(%)**	**Procedimientos e instrumentos de evaluación asociado**	**Peso IE(%)**	**Propuesta Tareas**
RA2. Caracteriza el colectivo de personas con sordoceguera, relacionándolas con las diferentes situaciones sensoriales y el grupo de población.	25%	**1.** Definición de sordoceguera. **2.** Heterogeneidad 2.1. Etiología. 2.2. Características de cada una de las discapacidades que se combinan. 2.3. Momento de aparición. 2.4. Orden de aparición. 2.5. Discapacidades añadidas. 2.6. Ambiente estimular, entorno cultural y familiar. **3.** Grupos de personas sordociegas 3.1. En función del momento y orden de aparición. 3.2. En función del nivel de funcionamiento. **4.** Legislación en torno a la sordoceguera. **5.** Entidades relacionadas con la sordoceguera.	b) Se ha valorado la importancia de la identificación de las principales variables que incidenen la sordoceguera. d) Se ha identificado las consecuencias de las diferentes situaciones sensoriales, visuales y auditivas.	10% 10%	Cuaderno de la docente Exámenes Rúbrica trabajos grupales e individuales Actividades en el aula, cuaderno de la docente, rúbrica trabajos grupales e individuales Presentaciones y proyectos Observación	60% 20% 15% 5%	Explicaciones teóricas docentes apoyadas por TIC Actividades grupales e individuales de resolución de actividades en clase Exposiciones grupales de lecturas en clase Explicaciones teóricas docentes apoyadas por TIC Actividades grupales e individuales de resolución de actividades en clase: sistema de comunicación basado en gestos. Exposición. Elaboración de listas de control y evaluación. Registro de conductas

Unidad didáctica 4:		**La mediación con personas sordociegas**					
Resultados de Aprendizaje	**Peso RA(%)**	**Contenidos**	**Criterios de Evaluación**	**Peso CE(%)**	**Procedimientos e instrumentos de evaluación asociado**	**Peso IE(%)**	**Propuesta Tareas**
RA1. Caracteriza el papel del mediador en comunicación, identificando sus funciones y competencias profesionales y su ámbito de actuación.	10%	**1. El mediador de personas con sordoceguera.** **2. Diferencias entre MC, ILSE y GILSE** **3. Tipos de mediación** 3.1. Mediación personal. 3.2. Mediación educativa. 3.3. Mediación social. **4. Pautas de intervención.** **5. Ámbitos de intervención.** **6. El equipo multidisciplinar** **6.1.** Flujo de actuación y pautas. **6.2.** El papel del mediador en el proceso de evaluación	a) Se han determinado los distintos conceptos de mediador para la intervención con personas con sordoceguera. b) Se ha identificado el tipo de mediación comunicativa, relacionándolo con las necesidades de la persona sordociega. c) Se han analizado las funciones y objetivos de la mediación comunicativa con esta población. d) Se han identificado los distintos aspectos relevantes del proceso de mediación, ajustándolo a las características de las personas usuarias. e) Se han valorado las diferencias conceptuales y de intervención entre el mediador comunicativo, el intérprete de lengua de signos y el guía-intérprete de personas consordoceguera. f) Se ha argumentado la importancia del papel del mediador en la intervención con estecolectivo.	2% 3% 2% 2% 2% 4%	Cuaderno de la docente Exámenes Rúbrica trabajos grupales e individuales Actividades en el aula, cuaderno de la docente, rúbrica trabajos grupales e individuales Presentaciones y proyectos Observación	60% 20% 15% 5%	Explicaciones teóricas docentes apoyadas por TIC Actividades grupales e individuales de resolución de actividades en clase/casa Exposiciones grupales de lecturas en clase . Explicaciones teóricas docentes apoyadas por TIC Actividades grupales e individuales tras visionar videos

Unidad didáctica 5: Sistemas de comunicación con personas sordociegas							
Resultados de Aprendizaje	**Peso RA(%)**	**Contenidos**	**Criterios de Evaluación**	**Peso CE(%)**	**Procedimientos e instrumentos de evaluación asociado**	**Peso IE(%)**	**Propuesta Tareas**
RA3. Implementa situaciones comunicativas, seleccionando el sistema o recurso de apoyo a la comunicación.	25%	1. Heterogeneidad de los sistemas de comunicación. Definición. 2. Sistemas de comunicación con personas sordociegas. 2.1. Sistemas alfabéticos. 2.2. Sistemas no alfabéticos. 2.3. Sistemas basados en la lengua oral. 2.4. Sistemas basados en códigos de escritura. 2.5. Sistemas mixtos. 3. Recursos de apoyo a la comunicación y criterios para su elección.	a) Se han descrito los sistemas de comunicación y los recursos de apoyo a la comunicación utilizados por la persona sordociega. b) Se han descrito las pautas específicas que caracterizan a cada uno de los sistemas. c) Se ha seleccionado el sistema idóneo para la persona sordociega, atendiendo a sus características sensoriales y otras particularidades. d) Se ha valorado la necesidad de consultar a la persona sordociega de cara a la elección del sistema en el que se va a realizar el intercambio comunicativo.	10% 10% 5% 5%	Cuaderno de la docente Exámenes Rúbrica trabajos grupales e individuales Actividades en el aula, cuaderno de la docente, rúbrica trabajos grupales e individuales Presentaciones y proyectos Observación	60% 20% 15% 5%	Explicaciones teóricas docentes apoyadas por TIC Situaciones prácticas de los distintos sistemas de comunicación de personas s-c Subida a Classroom de todas las exposiciones. Crear Dossier.

Unidad didáctica 6: Contextualización e implementación de situaciones comunicativas							
Resultados de Aprendizaje	**Peso RA(%)**	**Contenidos**	**Criterios de Evaluación**	**Peso CE(%)**	**Procedimientos e instrumentos de evaluación asociado**	**Peso IE(%)**	**Propuesta Tareas**
RA3. Implementa situaciones comunicativas, seleccionando el sistema o recurso de apoyo a la comunicación.	25%	**1. Pautas de comunicación con personas sordociegas.** **2. Información a transmitir.** 2.1. Información visual 2.2. Información auditiva 2.3. Información de reacciones y emociones **3. Selección de la información.** 3.1. Factores que determinan la selección de la información 3.2. Cuando hay que transmitir la información del entorno. 3.3. Cómo transmitir la información del entorno. 3.4. La importancia de la objetividad.	e) Se ha determinado la secuencia de acciones para el establecimiento de situaciones comunicativas. f) Se ha analizado el entorno en el que se va a realizar el intercambio comunicativo, favoreciendo la contextualización.	15% 15%	Cuaderno de la docente Exámenes Rúbrica trabajos grupales e individuales Actividades en el aula, cuaderno de la docente, rúbrica trabajos grupales e individuales Presentaciones y proyectos Observación	60% 20% 15% 5%	Explicaciones teóricas docentes apoyadas por TIC Situaciones prácticas de los distintos sistemas de comunicación de personas s-c Subida a Classroom de todas las exposiciones. Crear Dossier.

Unidad didáctica 7: Desplazamientos con personas sordociegas							
Resultados de Aprendizaje	**Peso RA(%)**	**Contenidos**	**Criterios de Evaluación**	**Peso CE(%)**	**Procedimientos e instrumentos de evaluación asociado**	**Peso IE(%)**	**Propuesta Tareas**
RA4. Realiza desplazamientos con personas sordociegas, aplicando técnicas de guía-vidente y pautas de comunicación que garanticen la seguridad de la persona usuaria.	25%	**1.** Programas de rehabilitación de la ONCE **2.** Técnicas de guía-vidente. **3.** La comunicación en los acompañamientos como guía con personas sordociegas. Orientación para situaciones de la vida diaria que se producen durante la mediación	a) Se han descrito las distintas formas de desplazamiento de las personas con sordoceguera a través de los programas de rehabilitación. b) Se han descrito las técnicas de guía-vidente utilizadas con las personas sordociegas para llevar a cabo desplazamientos seguros por espacios interiores y exteriores de diversa complejidad. c) Se han analizado las distintas adaptaciones de la técnica guía-vidente que se va a realizar durante los momentos de intercambio comunicativo en los desplazamientos. d) Se han descrito las pautas de comunicación con personas con sordoceguera para la emisión y recepción de mensajes durante los desplazamientos. e) Se han identificado las adaptaciones que se van a realizar en los sistemas y recursos de apoyo a la comunicación para ser usado en los desplazamientos. f) Se han analizado las diversas situaciones de peligro durante los desplazamientos, aplicando las medidas adecuadas de seguridad.	5% 5% 2% 5% 2% 6%	Cuaderno de la docente Exámenes Rúbrica trabajos grupales e individuales Actividades en el aula, cuaderno de la docente, rúbrica trabajos grupales e individuales Presentaciones y proyectos Observación	60% 20% 15% 5%	Explicaciones teóricas docentes apoyadas por TIC Situaciones prácticas de desplazamientos con personas s-c Subida a Classroom de todas las exposiciones. Crear Dossier.

Unidad didáctica 8: Ayudas tiflotécnicas y tecnología; comunicación y acceso a la información							
Resultados de Aprendizaje	**Peso RA(%)**	**Contenidos**	**Criterios de Evaluación**	**Peso CE(%)**	**Procedimientos e instrumentos de evaluación asociado**	**Peso IE(%)**	**Propuesta Tareas**
RA5. Utiliza ayudas tiflotécnicas y tecnología específicas de comunicación y acceso a la información, relacionando sus características con las de la persona usuaria.	15%	**1.** Definición de ayuda técnica- producto de apoyo. **2.** Las ayudas técnicas y la diversidad funcional sensorial. **3.** Ayudas técnicas para la autonomía personal básica de las personas con discapacidad auditiva, visualy sordoceguera. **4.** Accesibilidad a las tecnologías de la información y comunicación por parte de las personas con diversidad funcional sensorial. **5.** Ayudas técnicas para el acceso a la información y a las nuevas tecnologías. **6.** Ayudas técnicas para el acceso a la comunicación.	a) Se han manejado los dispositivos tiflotécnicos y el software que permiten el acceso al ordenador e Internet mediante la visión. b) Se han manejado los dispositivos tiflotécnicos y el software que permiten el acceso al ordenador e Internet mediante la audición. c) Se han usado los dispositivos tiflotécnicos y el software que permiten el acceso al ordenador e Internet mediante el tacto. d) Se ha valorado la accesibilidad, utilidad y aplicabilidad de las distintas aplicaciones informáticas y recursos para la comunicación por parte de las personas sordociegas. e) Se han manejado los dispositivos tiflotécnicos y el software que permiten el acceso por parte de las personas sordociegas a la información impresa. f) Se han utilizado los dispositivos tiflotécnicos específicos que permiten a las personas sordociegas el acceso y tratamiento de la información en soporte digital. g) Se han usado los dispositivos tiflotécnicos que permiten el acceso por parte de las personas sordociegas a la telefonía móvil, relacionándolas con los accesos auditivo, visual y táctil.	2% 2% 1% 1% 1% 1% 1% 1%	Cuaderno de la docente Exámenes Rúbrica trabajos grupales e individuales Actividades en el aula, cuaderno de la docente, rúbrica trabajos grupales e individuales Presentaciones y proyectos Observación	60% 20% 15% 5%	Explicaciones teóricas docentes apoyadas por TIC Situaciones prácticas de los distintos sistemas de comunicación de personas s-c Subida a Classroom de todas las exposiciones. Crear Dossier.

			h) Se han manejado dispositivos tiflotécnicos y recursos de ayuda para acceder a la comunicación presencial.				